



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE DERECHO

BUFETE JURÍDICO UAM-A

**Proyecto de abastecimiento y renovación de equipos de
cómputo**



ÍNDICE

Introducción.....	3
1. Diagnóstico de la situación actual del Bufete Jurídico UAM-A.....	4
1.1 Personal adscrito.....	4
1.2 Alumnos inscritos para realizar servicio social y/o prácticas profesionales.....	7
1.3 Asesorías proporcionadas al público usuario.....	9
1.4 Asuntos tramitados ante órganos de procuración y administración de justicia	12
2. Docencia, Investigación, Preservación y Difusión de la Cultura.....	13
3. Necesidad de abastecimiento y renovación de equipos de cómputo.....	14
3.1 Beneficios para los integrantes del Bufete Jurídico.....	15
3.2 Beneficios para los asesorados y/o patrocinados.....	17
3.3 Costo del proyecto.....	17
4. Consideraciones generales.....	18
Anexo 1. Cotización identificada con el código de referencia JC-HP-Inc-09-17 de fecha 5 de abril del año en curso.	

INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) se encuentra ubicada entre las mejores instituciones de educación superior en el ámbito nacional e internacional; ello es producto de la formación de profesionistas altamente competitivos, reflexivos, con una conciencia crítica e interdisciplinaria de su responsabilidad con la realidad social. En este sentido, los docentes que integran el Departamento de Derecho, han coadyuvado a formar jurídicamente a centenares de alumnos que egresan de la UAM con un perfil profesional altamente calificado, y es aquí en donde cobra importancia el Bufete Jurídico UAM-A, pues los profesores adscritos a este espacio son promotores de la experiencia jurídica que han adquirido durante varios años de trabajo, misma que comparten de manera directa con los alumnos que ingresan en él para llevar a cabo prácticas profesionales o servicio social.

El proyecto del servicio social titulado “Bufete Jurídico Popular” fue aprobado en la Sesión Ordinaria número 42 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, en fecha 12 de junio de 1981. El Bufete nace como un espacio innovador para la Institución; así mismo, quedó integrado por cuatro Secciones: de lo Familiar, de la Propiedad, de lo Penal y de lo Laboral, mismas que desde su creación perseguían como objetivo principal vincular a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho con la práctica del litigio, acompañados siempre de profesores que contaran con los conocimientos teóricos y prácticos para guiarlos profesionalmente en la búsqueda de alternativas jurídicas que permitieran resolver ante Tribunales, Juzgados o cualquier otra instancia de procuración de justicia, los conflictos legales que se debieran atender; para así, poder conseguir que la propia Universidad apoyara a la comunidad en general y, en específico, a los denominados “sectores marginales de la sociedad” en la ayuda a la solución de sus problemas jurídicos.

Cabe señalar que el Bufete Jurídico ha sobrepasado las expectativas de sus creadores, de tal manera que, actualmente se ha convertido en un espacio altamente conocido en diversas entidades federativas. Lo anteriormente comentado se debe a la gran calidad profesional con la que se dirige el trámite jurídico de los patrocinados que acuden a solicitar apoyo legal, aunado a la ética, confianza, compromiso y respeto que siempre se muestra en los asuntos que se representan en este espacio. Cabe señalar que todo el trabajo realizado en favor de los asesorados, se lleva a cabo sin fines de lucro, demostrando el claro compromiso que la Universidad tiene en la búsqueda de solución a los conflictos de la sociedad y, en particular, con las alternativas de apoyo a las dificultades jurídicas de las personas que más lo requieren, impactando de manera positiva en su vida cotidiana.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL BUFETE JURÍDICO UAM-A

El Bufete Jurídico UAM-A a 35 años de existencia, ha mantenido presente la naturaleza que le dio origen, constituirse como un espacio de apoyo para la sociedad en general, brindando ayuda sin fines de lucro.

Debido al incremento de las asesorías y/o patrocinios, el Bufete Jurídico fue instalado en Calle San José, Número 6, Colonia San Martín Xochináhuac, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02210, Ciudad de México, con la finalidad de otorgar un espacio exclusivo para la atención de las personas interesadas en el servicio; sin embargo, aunque lo mencionado, fue altamente benéfico hace años para el Bufete, en la actualidad también se ha convertido en uno de sus principales problemas, pues al encontrarse en un espacio ligeramente alejado de las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco, se han tenido que enfrentar diversos obstáculos relacionados con la atención, el mantenimiento y/o abastecimiento de servicios y herramientas de trabajo; no obstante, las herramientas principales de la que se carecen son los equipos de cómputo.

1.1 Personal adscrito

El Bufete Jurídico UAM-A continua conformado por las cuatro Secciones originales: de lo Familiar, de la Propiedad, de lo Laboral y de lo Penal. Actualmente las Secciones en comentario se integran por los siguientes trabajadores:

SECCIÓN DE LO FAMILIAR

LIC. ENRIQUE MORALES COLÍN (Jefe de Sección)

No. Económico 34743

Categoría: Profesor Asistente "C"

Tiempo Completo

Con contrato por Tiempo Determinado

EDUARDO LUCAS FUENTES (Encargado de Sección)

No. Económico 40448

Categoría: Ayudante "A" de Profesor

Medio Tiempo

Con contrato por Tiempo Determinado

RICARDO ENRIQUE ESQUIVEL RODRÍGUEZ

No. Económico 40698

Categoría: Ayudante "A" de Profesor

Medio Tiempo

Con contrato por Tiempo Determinado

SECCIÓN DE LA PROPIEDAD

LIC. JUAN PABLO SÁNCHEZ TEJEDA (Jefe de Sección)

No. Económico 32059

Categoría: Profesor Asistente "C"

Tiempo Completo

Con contrato por Tiempo Determinado

MICHELLE SALAZAR GARCÉS (Encargada de Sección)

No. Económico 40447

Categoría: Ayudante "A" de Profesor

Medio Tiempo

Con contrato por Tiempo Determinado

MARISOL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

No. Económico 40977

Categoría: Ayudante "A" de Profesor

Medio Tiempo

Con contrato por Tiempo Determinado

SECCIÓN DE LO PENAL

LIC. JOSÉ ECHAVARRÍA TREJO (Jefe de Sección)

No. Económico 18264

Categoría: Profesor Titular "C"

Tiempo Completo

Con contrato por Tiempo Indeterminado

BERENICE LIERA RUIZ (Encargada de Sección)

No. Económico 40620

Categoría: Ayudante "A" de Profesor

Medio Tiempo

Con contrato por Tiempo Determinado

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MIRALRIO

No. Económico 34743

Categoría: Profesor Asistente “C”
Tiempo Completo
Con contrato por Tiempo Determinado

SECCIÓN DE LO LABORAL

LIC. ANA LAURA SILVA LÓPEZ¹ (Jefa de Sección)

No. Económico 35117
Categoría: Profesora Asistente “C”
Tiempo Completo
Con contrato por Tiempo Indeterminado

JORGE ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Encargado de Sección)

No. Económico 39754
Categoría: Ayudante “A” de Profesor
Medio Tiempo
Con contrato por Tiempo Determinado

YESSICA GARCÍA CAMARGO²

No. Económico 40923
Categoría: Ayudante “B” de Profesor
Medio Tiempo
Con contrato por Tiempo Determinado

APOYO SECRETARIAL

KARINA GONZÁLEZ VELASCO

No. Económico 28762
Categoría: Secretaria en Español “C”
Tiempo Completo
Con contrato por Tiempo Indeterminado

CONSUELO MELENDEZ NAVARRO

No. Económico 33470
Categoría: Secretaria Bilingüe “C”

¹ La profesora fue invitada a colaborar en el proyecto; sin embargo, su contratación no contempla la realización de actividades dentro del Bufete Jurídico, por lo que acude a él dos veces por mes, únicamente para apoyar en algunas actividades.

² La ayudante fue contratada principalmente para la revista “Alegatos” del Departamento de Derecho; sin embargo, la contratación es compartida con el Bufete, por lo que acude con nosotros únicamente dos días a la semana.

Tiempo Completo
Con contrato por Tiempo Indeterminado

PERSONAL DE INTENDENCIA

ALEJANDRO SÁNCHEZ PACHECO

No. Económico 40491

Categoría: Auxiliar de Limpieza “A” de
Tiempo Completo

Con contrato por Tiempo Indeterminado

COORDINACIÓN

LIC. VERÓNICA ALEJANDRA CURIEL SANDOVAL

No. Económico 35112

Categoría: Profesora Asociada “C”

Tiempo Completo

Con contrato por Tiempo Indeterminado

Profesores adscritos, incluyendo la Coordinadora	6
Ayudantes de Profesor	7
Secretarias	2
Personal de limpieza	1

1.2 Alumnos inscritos para realizar servicio social y/o prácticas profesionales

Los profesores del Departamento de Derecho, preocupados por buscar algún mecanismo que pudiera permitir al alumno de la Licenciatura en Derecho elevar su calidad profesional, así como, poder acercarlo a problemáticas jurídicas reales para que aprendiera a dar trámite ante los diferentes espacios de procuración y administración de justicia, optaron por elegir dos mecanismos de incorporación de estudiantes al Bufete Jurídico: el servicio social y las prácticas profesionales.

La gran ventaja de los alumnos que participan en el proyecto es que se vinculan de manera directa con el mundo de las asesorías y litigios, reforzando los conocimientos teóricos que han adquirido en las diversas Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEAs) que han cursado, además de que poco a poco van aprendiendo a proporcionar asesorías de calidad, de manera que su compromiso con la sociedad y la justicia los forma como profesionales íntegros en su campo de conocimiento.

A continuación se muestran las cifras totales del año 2016 respecto a los alumnos inscritos en el Bufete. Es indispensable mencionar que la participación de los alumnos es esencial para desempeñar de manera eficaz todas las actividades que en este espacio se llevan a cabo.

A) Servicio social

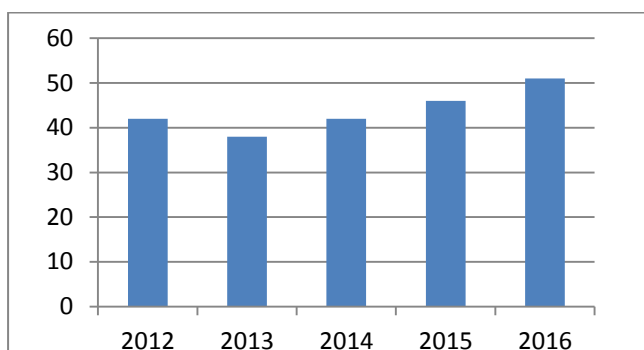
SECCIÓN	INGRESARON EN EL 2015	DE NUEVO INGRESO	INSCRITOS DURANTE EL AÑO	CAUSARON BAJA	CONCLUYERON	PRESENTARON INFORME
FAMILIAR	3	9	12	1	10	5
LABORAL	0	1	1	0	1	0
PENAL	1	3	4	0	2	2
PROPIEDAD	1	10	11	0	5	5
TOTALES	5	23	28	1	18	12

B) Prácticas profesionales

SECCIÓN	INGRESARON EN EL 2015	DE NUEVO INGRESO	INSCRITOS DURANTE EL AÑO	CAUSARON BAJA	CONCLUYERON	PRESENTARON INFORME
FAMILIAR	4	5	9	2	4	4
LABORAL	2	0	2	0	2	2
PENAL	0	5	5	0	2	0
PROPIEDAD	4	3	7	0	6	4
TOTALES	10	13	23	2	14	10

C) Evolución del número de alumnos inscritos de 2012 a 2016

AÑO	TOTALES
2012	42
2013	38
2014	42
2015	46
2016	51



Fuente: Elaboración propia con información del archivo administrativo del Bufete Jurídico.

La tabla y la gráfica anteriores demuestran que la cantidad de los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales inscritos en el año 2016 fue un 10.86 por ciento mayor al número de alumnos del año 2015; asimismo, es imprescindible comentar que de manera cotidiana acuden al Bufete alumnos que desean incorporarse para colaborar bajo una de las dos modalidades señaladas, aunque, se mantienen sus datos en lista de espera debido a la falta de equipos de cómputo, pues al no contar con la herramienta suficiente para satisfacer las necesidades internas, se vuelve más complejo poder dar abasto a la demanda de alumnos. Lo anterior con independencia de las múltiples necesidades que existen actualmente en el Bufete Jurídico.

El Bufete Jurídico es un espacio de vinculación entre la experiencia profesional y las actividades académicas universitarias, garantizando una plena formación de práctica forense en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

1.3 Asesorías proporcionadas al público usuario

Para la UAM y para el Bufete Jurídico es sumamente necesario tener consciencia respecto al compromiso social que se tiene con cada solicitante del apoyo de asesoría y/o patrocinio jurídico. En este sentido, nuestro objetivo principal se encamina a coadyuvar con las personas de escasos recursos en la atención y búsqueda de soluciones para sus problemáticas jurídicas, sin omitir que el servicio que se brinda es de calidad y que siempre está supervisado por los Jefes de Sección que son profesionales con gran experiencia en el área en que se desempeñan, situación que hace indispensable su labor con los alumnos y el público en general.

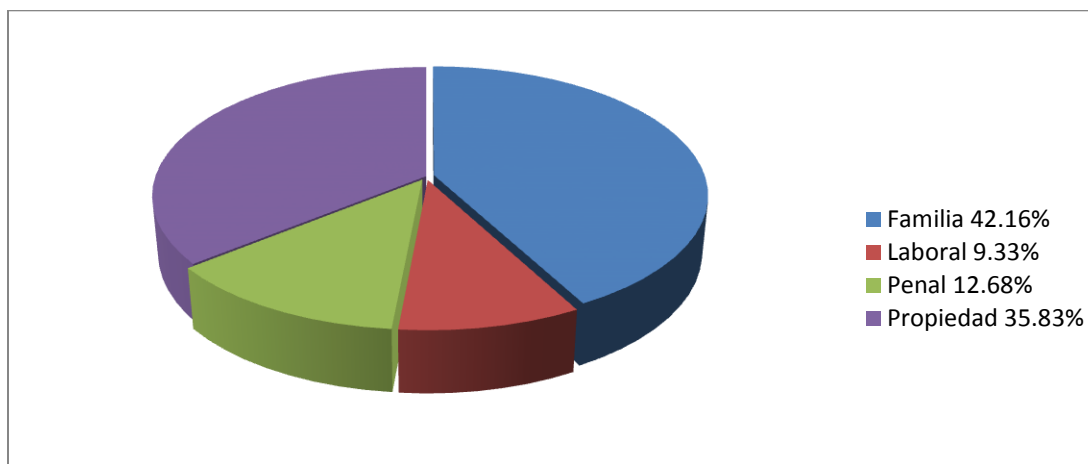
En el Bufete Jurídico se atienden todas las asesorías de manera personal y directa, así que, los beneficiarios del servicio pueden exponer todas sus dudas al asesor, mismas que son resueltas al instante; no obstante, en cualquier otro momento pueden acudir con la confianza de que nuevamente serán atendidos.

Por otro lado, para el caso de las personas beneficiadas con el servicio, cabe resaltar que durante el patrocinio del asunto, siempre se busca la obtención de una resolución justa, que beneficie lo mayormente posible al representado; lo anterior se debe a que, algunos de los principios con los que se lleva a cabo el servicio son la honestidad, responsabilidad, ética, dedicación y esfuerzo.

A continuación se presenta la información correspondiente al número de asesorías proporcionadas en el año 2016 por las cuatros Secciones que conforman el Bufete Jurídico.

SECCIÓN	CANTIDAD DE ASESORÍAS
De lo Familiar	605
De lo Laboral	134
De lo Penal	182
De la Propiedad	514
Total	1435

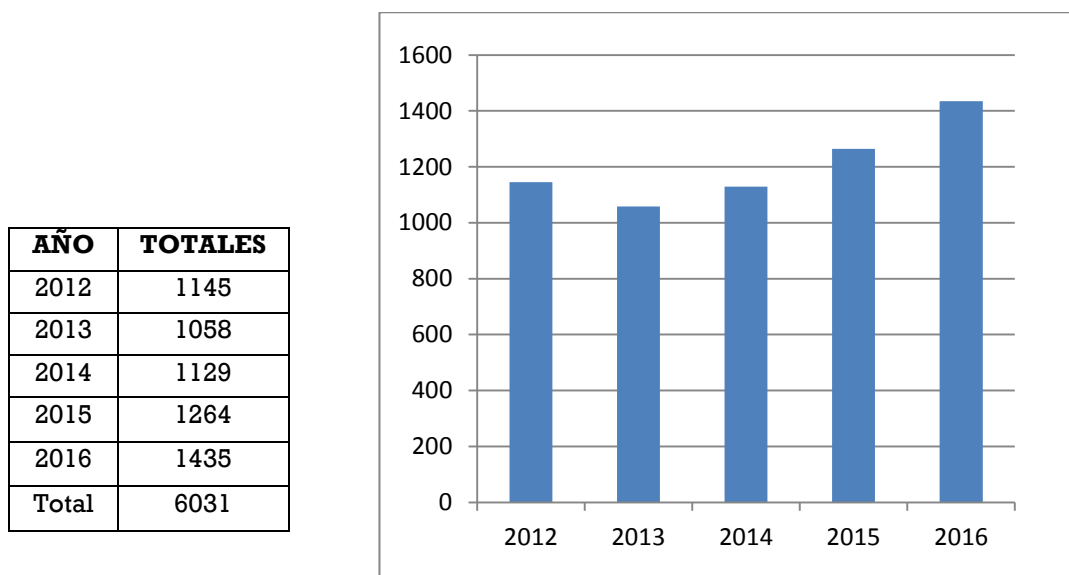
De lo señalado en la tabla se desprende que las Secciones con mayor carga de trabajo respecto a las asesorías son la Sección de lo Familiar y la Sección de la Propiedad, tal y como se representa en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con información del archivo administrativo del Bufete Jurídico.

Cabe señalar que a pesar de la falta de personal y herramientas de trabajo, el Bufete Jurídico desempeña con una gran responsabilidad sus actividades cotidianas. En consecuencia a lo señalado, a continuación se muestra una tabla y una gráfica que presentan la información del número de asesorías que ha sido posible brindar a personas a lo largo de 5 años de labores continuas.

Evolución de las asesorías brindadas al público usuario de 2012 a 2016



Fuente: Elaboración propia con información del archivo administrativo del Bufete Jurídico.

La tabla y la gráfica anteriores demuestran que la demanda de las asesorías que se proporcionaron por parte del Bufete Jurídico en el año 2016 ascendió a 1435, cifra que representa un incremento del 13.52 por ciento respecto a las que se impartieron en el año 2015. La cantidad en comentario representa una evolución positiva respecto a la demanda de asesorías solicitadas por los usuarios que acuden a nuestras instalaciones en busca de una adecuada orientación; en consecuencia, podemos afirmar que las personas que nos contactan tienen confianza plena en la asesoría legal que se les proporciona; sin embargo, nuestro problema principal radica en no contar con el material y el suficiente personal para patrocinarlos a todos.

En el Bufete Jurídico se cuenta con la experiencia profesional y con el compromiso social para atender a las personas que requieran los servicios, aunque la carencia de diferentes recursos en decenas de ocasiones nos obligan

a detener el ingreso de más patrocinios, pues el objetivo principal es no olvidar que nuestros servicios deben ser proporcionados con ética y calidad.

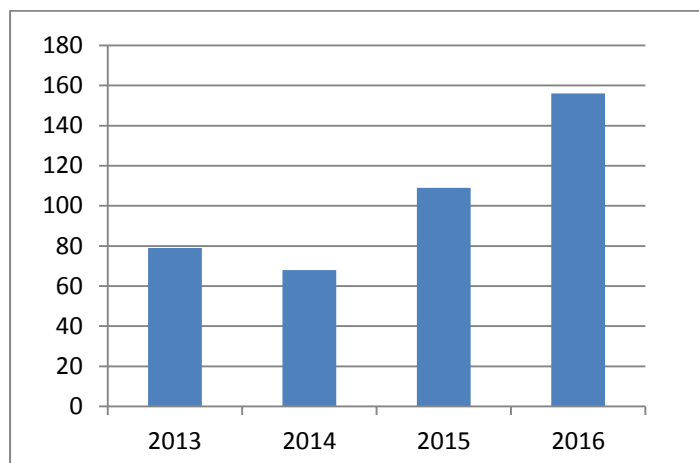
1.4 Asuntos tramitados ante órganos de procuración y administración de justicia

Es indispensable resaltar que existen diversos espacios similares al Bufete Jurídico UAM-A, la diferencia que lo hace único en su tipo es que no se limita a dar asesorías, sino que después de un análisis de la problemática de los asesorados, se revisa la viabilidad de poder asumir la responsabilidad de la representación legal de la persona ante los Tribunales, Juzgados u Órganos de procuración de justicia competentes para conocer la controversia en cuestión.

SECCIÓN	INGRESADOS EN OTROS AÑOS Y AÚN EN TRÁMITE	DE NUEVO INGRESO	ASUNTOS TRAMITADOS	CONCLUIDOS	DADOS DE BAJA	REVOCADOS	ACTIVOS
Familiar	36	34	70	32	5	8	25
Laboral	5	6	11	4	1	1	5
Penal	26	12	38	10	3	0	25
Propiedad	12	25	37	14	1	2	20
Totales	79	77	156	60	10	11	75

Evolución de la cantidad de asuntos tramitados de 2013 a 2016

AÑO	TOTALES
2013	79
2014	68
2015	109
2016	156



Fuente: Elaboración propia con información del archivo administrativo del Bufete Jurídico.

La gráfica y tabla anteriores demuestran que la cantidad de los asuntos que se tramitaron en el año 2016 superó en un 43.11 por ciento al total de los asuntos que se tramitaron en el año previo; ello, gracias a la ardua labor que

diariamente lleva a cabo el equipo de trabajo que conforma las cuatro Secciones del Bufete Jurídico. Del análisis de la evolución de las cifras que se presentan a partir del año 2013 y que abarcan hasta el año 2016 podemos concluir que los servicios del Bufete son altamente demandados y, los números demuestran que la atención se incrementa de manera considerablemente rápida.

2. DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

En el Bufete Jurídico UAM-A el personal académico además de desempeñar las actividades de asesoría y litigio, se encarga de combinar la investigación y la docencia, las cuales forman parte de las actividades sustantivas de nuestra Casa de Estudios. Para nuestra Universidad es sumamente importante coadyuvar en el desarrollo y reflexión de nuevos métodos pedagógicos que deben utilizarse como complementos para forjar profesionistas con mayor calidad; en este sentido, en el ámbito jurídico tiene como tarea principal poder compartir los conocimientos adquiridos como resultado de la experiencia profesional.

De lo mencionado se desprende que las diversas estrategias y técnicas que se utilizan para resolver los conflictos legales de los patrocinados, son resultado y producto tanto del estudio como de la evaluación objetiva y crítica de herramientas jurídicas que otorga la propia legislación para afrontar la dinámica cambiante de la sociedad.

Resulta indiscutible que las exigencias de la solución de las controversias jurídicas que se patrocinan en el Bufete, requieren del análisis, de la evaluación de estrategias, teorías, aplicación de conocimientos, desarrollo de habilidades y capacidades orientadas a la obtención de resultados que favorezcan a los asesorados y/o patrocinados. En este sentido, el Bufete Jurídico UAM-A, lleva a cabo diversas conferencias, talleres, cursos de actualización, foros y demás eventos que se presentan con la intención de compartir la experiencia que se ha adquirido a lo largo de muchos años de formación profesional. Para consolidar lo señalado, actualmente se cuenta con el denominado: “Programa Permanente de Actualización Jurídica”, cuyo objetivo primordial radica en poder vincular a los profesores y ayudantes del Bufete con la Universidad y a profesionales de instancias externas al Bufete y a la propia Institución con nuestros alumnos. Cabe señalar que todos los eventos que se han organizado a nombre del Bufete son altamente solicitados, situación que demuestra la gran necesidad de los alumnos por conseguir mayores herramientas que les permitan fomentar su cultura jurídica.

La necesidad de redimensionar la labor de investigación con las actividades de docencia y de preservación y difusión de la cultura, es una tarea que se tiene presente en el compromiso de los integrantes del Bufete Jurídico, pues se tiene claro que no basta con compartir a los alumnos el contenido de los programas de las diversas UEAs, sino que se requiere de la difusión de las técnicas y habilidades que al alumno le permitan conseguir un perfil profesional de excelencia, con máximo nivel de competitividad y calidad de conocimientos. Aunque esta tarea no es novedosa, lo importante de ella radica en que dentro del Bufete Jurídico se podrían compartir los logros directamente con los alumnos, introduciendo avances significativos en su formación profesional.

Resulta evidente que para poder desempeñar de manera plena las actividades en comentario, es indispensable contar con los recursos materiales adecuados, pues en caso contrario, los planes y objetivos que se pretenden conseguir, se verán obstaculizados por causas externas a la voluntad del personal contratado para llevarlos a cabo.

3. NECESIDAD DE ABASTECIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

En la actualidad, los equipos de cómputo ya no representan un lujo para las actividades o labores de oficina que se deben realizar, pues se han convertido en herramientas de primera necesidad, mismas que resultan indispensables para realizar cada una de las tareas relacionadas con la labor del Bufete Jurídico. El servicio de internet es sumamente útil para: la revisión de Boletín Judicial, Boletín Laboral, teoría, bibliografía, hemerografía, legislación y jurisprudencia actualizada; asimismo, facilita la comunicación entre la Coordinación, los Jefes de Sección, ayudantes y alumnos.

En el Bufete Jurídico se tienen demasiadas carencias ligadas a la falta de equipos de cómputo adecuados para trabajar la cantidad de información que se maneja, aunado a que los equipos de cómputo con los que cuenta son insuficientes para la cantidad de alumnos, ayudantes y profesores que colaboran diariamente en las tareas de asesoría y patrocinio jurídico. Mostrando las cifras estadísticas anteriormente expuestas podemos decir que diariamente colaboran cerca de setenta personas que cuentan únicamente con diez computadoras nuevas, catorce computadoras usadas³ y cinco

³ Cabe señalar que la antigüedad de los equipos en comentario es de mínimo diez años.

computadoras que prácticamente ya no son útiles para desempeñar las tareas cotidianas.⁴

Los equipos de cómputo fortalecen los diversos procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos que las utilizan, de tal manera que conforme progresa la tecnología, también deben avanzar las técnicas de los estudiantes. Una computadora permite simplificar las tareas que son sumamente complejas de realizar y, en el Bufete Jurídico, ese es uno de los propósitos fundamentales para conseguir, posteriormente, incrementar la atención de los solicitantes de los servicios.

Por otro lado, es necesario que los integrantes del Bufete Jurídico cuenten con herramientas tecnológicas que les permitan mantener el control sobre la información que se debe procesar, al mismo tiempo que les sirvan de instrumentos para desempeñar, con el debido cuidado, las múltiples tareas que día a día se realizan.

Los equipos de cómputo coadyuvan a que los abogados puedan resolver rápidamente sus dudas al poder acceder a legislación y teoría actualizada; de esta manera, se incrementa la calidad de los servicios que se proporcionan, pues el alumno tendrá acceso rápido a cualquier plataforma de información que le permita obtener estrategias viables de solución a los conflictos legales de las personas que asesore.

3.1 Beneficios para los integrantes del Bufete Jurídico

Es fundamental reforzar las actividades, labores y servicios que se ofrecen por parte del personal del Bufete Jurídico UAM-A, y desde esta perspectiva, los equipos de cómputo, al ser una herramienta de trabajo, se convierten también en un instrumento necesario para los asesores que convergen en él, ya que, son objetos necesarios con los cuales los alumnos y asesores pueden satisfacer sus necesidades respecto a la búsqueda de información, pues a través de ellos podrán realizar sus tareas cotidianas de investigación de manera más sencilla.

Por otro lado, con el suministro de equipos de cómputo, se puede admitir inicialmente a cerca de quince alumnos más por año para realizar prácticas profesionales o servicio social, cifra que se puede incrementar dependiendo de

⁴ Los equipos de cómputo señalados tienen una antigüedad que oscila entre doce y quince años, por lo que resulta sumamente complejo acceder a internet, mantener el antivirus actualizado, dar mantenimiento a la paquetería de Office; incluso, algunos documentos que se manejan de manera cotidiana, resultan incompatibles con los equipos de cómputo nuevos, por lo que para los alumnos y trabajadores es sumamente difícil mantener un ritmo de trabajo estable.

las condiciones de los instrumentos y personal de apoyo contratado para el espacio.

Dentro de la gran variedad de labores que se desea llevar a cabo por parte del personal del Bufete Jurídico con los nuevos equipos de cómputo destacan las siguientes:

1. Concretar la publicación de diversas investigaciones que se encuentran en proceso de realización.
2. Elevar el número de asesorías y patrocinio de asuntos al menos en un 4% anual, mismo que debe ir incrementando con el paso de los años.
3. Actualizar de manera rápida y permanente a los alumnos que se inscriben al proyecto.
4. Manejar de manera eficaz la documentación de cada asunto que se encuentra en trámite.
5. Coadyuvar en la sistematización digital de imágenes, escritos y videos que permitan crear una página electrónica que se mantenga actualizada de manera cotidiana.
6. Permitir la consulta en línea del Boletín Judicial o Laboral en el momento en que cualquier integrante del Bufete lo requiera.
7. Revisión de diversos eventos como: seminarios, congresos, diplomados y otros, que permitan adquirir mayores conocimientos a cada una de las personas que colaboran en este espacio.
8. Dotar de herramientas adecuadas a los profesores para fomentar la velocidad en la que trabajan las investigaciones que se encuentran realizando, para así, poder constituir un Cuerpo Académico propio del Bufete.
9. Admitir al menos a quince alumnos más para desempeñar servicio social o prácticas profesionales.
10. Incrementar los espacios internos que cuenten con herramientas adecuadas para trabajar los diversos escritos o promociones que se deben realizar.
11. Permitir a los alumnos y personal adscrito, trabajar en cualquier equipo de cómputo sin tener limitantes considerables en sus actividades cotidianas.

Las acciones anteriores permitirán consolidar la imagen y proyección que se tiene contemplada para el Bufete Jurídico UAM-A; asimismo, permitirá mantener las herramientas de cómputo en buen estado, para así, poder trabajar sin limitaciones por lo menos ocho años, posteriormente, dependiendo de las condiciones de los materiales, será necesaria una renovación similar a la requerida en este momento.

3.2 Beneficios para los asesorados y/o patrocinados

Aunque los equipos de cómputo se están solicitando para formar parte del espacio físico del Bufete Jurídico, cabe mencionar que, parte de los beneficios de contar con materiales de apoyo suficientes repercutirá directamente en los asesorados y/o patrocinados que acuden a este espacio para solicitar ayuda en alguna problemática jurídica que se les haya presentado. De esta manera, a continuación se presenta un breve listado de las ventajas del suministro y renovación de las computadoras que repercutirá en el servicio que reciban los asesorados y/o patrocinados:

1. Contribuir a elevar la calidad de los servicios.
2. Disminuir de manera considerable el tiempo de espera para admitir los asuntos de los futuros patrocinados.
3. Aumentar el número anual de asesorías y/o patrocinios, al menos en un 4%.
4. Disminuir el número de asuntos que se encuentran pendientes de trámite.
5. Acortar los tiempos de espera para la realización de sus promociones y/o escritos.
6. Dar a conocer a un mayor número de personas los servicios que en este espacio se ofrecen, fomentando la difusión de la ayuda que la UAM otorga a la sociedad.

3.3 Costo del proyecto

El costo aproximado para el suministro de quince equipos de cómputo nuevos es de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), aunque puede variar. Para observar las características y costos de cada una de las computadoras se adjunta al presente escrito, marcada como “**Anexo 1**”, la cotización identificada con el código de referencia **JC-HP-Inc-09-17** de fecha 5 de abril del año en curso, misma que se puede analizar en la parte final del presente proyecto.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

En el Bufete Jurídico se requiere dar impulso a la consolidación de diversas tareas, ya señaladas con antelación, mismas que servirán para dar mayor proyección al Bufete Jurídico y a la propia Universidad.

Debido a las condiciones económicas de la propia Universidad, el presupuesto de cotización para la renovación y abastecimiento de equipos de cómputo que requiere el Bufete Jurídico se puede considerar elevado, pues existen otras necesidades a nivel institucional que también apremian; sin embargo, el Bufete es un proyecto que ha ofrecido resultados positivos en varios años, aunado a que en casi treinta y cinco de labores ininterrumpidas, no ha recibido instrumentos de trabajo que dignifiquen las labores desempeñadas por los integrantes del espacio.

Los objetivos y metas señaladas en el cuerpo del presente proyecto, aparentemente se ven difíciles; no obstante, con el apoyo para abastecer los instrumentos de trabajo señalados, en combinación con las actividades desarrolladas por todo el personal que labora en el Bufete, serán metas que fácilmente se pueden alcanzar.

LIC. VERÓNICA ALEJANDRA CURIEL SANDOVAL
C o o r d i n a d o r a

Abril de 2017